



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

Nº. 67 -2019-SEDA AYACUCHO/GG.

Ayacucho, 06 de mayo del 2019.

**VISTO:**

El Informe N°035-2019-SEDA AYACUCHO-GT/DEP-J-DMN; Informe N°237-2019-SEDA AYACUCHO/GT, solicitando la aprobación del Expediente Técnico Unificado de la Etapa I y II - 2018 del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en SEDA AYACUCHO, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho", con Código Único N°. 2415276; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A." - SEDA AYACUCHO, es una Entidad Prestadora Municipal Pública, de derecho privado que, de conformidad con el Decreto Legislativo N°.1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°.019-2017-VIVIENDA; los servicios de saneamiento son declarados como servicios de necesidad y utilidad pública y de preferente interés nacional, por lo que, faculta a las entidades prestadoras de servicios de saneamiento a revisar, aprobar, controlar y supervisar los proyectos técnicos y administrativos a ser ejecutados dentro de su ámbito de competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°. 61-2018-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 26 de abril del 2018, se aprobó el expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el SEDA AYACUCHO, Provincia de Huamanga - Ayacucho", I ETAPA, con un monto de inversión de S/. 300,000.00.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°. 118-2018-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 03 de agosto del 2018, se aprobó el expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el SEDA AYACUCHO, Provincia de Huamanga - Ayacucho", II ETAPA, con un monto de inversión de S/. 200,000.00.





Que, mediante Informe N° 035-2019-SEDA AYACUCHO-GT/DEP-J-DMN, de fecha 08 de abril de 2019 el Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, reitera la solicitud de aprobación del Expediente Técnico Unificado de la Etapa I y II - 2018 "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el SEDA AYACUCHO, Provincia de Huamanga - Ayacucho" con Código Único N°.2415276, el mismo que ha sido revisado y evaluado, teniendo como objetivo, la adecuada capacidad técnica y operativa en la formulación, evaluación, ejecución y mantenimiento de estudios de pre-inversión en el SEDA AYACUCHO, que tiene un presupuesto de inversión de S/.500,000.00. Soles; así mismo menciona que la unificación del expediente del proyecto en mención de la I y II Etapa se requiere para fines de liquidación, toda vez que la ejecución de la Primera Etapa del proyecto en mención fue básicamente par la contratación de personal de apoyo y evaluadores de expedientes (OTASS) en la Gerencia Técnica, que a la fecha siguen laborando, consecuentemente no se puede liquidar la; y, la ejecución de la Segunda Etapa fue básicamente compra de equipamiento de computo y adquisición de camioneta, la misma que recién fue cancelada en el mes de marzo 2019, por lo que tampoco se puede liquidar; las dos etapas han sido ejecutados por el mismo responsable del proyecto, asumido por el jefe del Departamento de Estudios y Proyectos; la unificación es técnicamente viable toda vez que las metas de cada etapa son independientes, y se trata de ejecución de un solo año fiscal 2018; por lo que remite para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N°. 237-2019-SEDA AYACUCHO/GT de fecha 09 de abril de 2019, la Gerencia Técnica, como ente técnico de la Entidad, y teniendo en cuenta la opinión favorable del Jefe del Dpto. de Estudios y Proyectos, solicita la aprobación vía acto resolutivo del Expediente Técnico Unificado de la Etapa I y II - 2018 "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el SEDA AYACUCHO, Provincia de Huamanga - Ayacucho", con fines de liquidación tanto técnica y financiera, así mismo menciona esta no afectaría en la ejecución del proyecto.

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG "Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa" que establece que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras es, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente:





memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra"; por lo que, siendo ello así y al haberse cumplido con los parámetros establecidos por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, resulta procedente la aprobación del expediente.

Que, estando a los informes emitidos por el Ente Técnico de la Entidad, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S. A".- SEDA AYACUCHO y demás normas conexas.



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico Unificado de la Etapa I y II - 2018 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SEDA AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" CON CUI N° 2415276; con un presupuesto de inversión de S/. 500,000.00, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/. 476,995.00
GASTOS GENERALES	S/. 22,361.71
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 643.29
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 500,000.00

Son QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES, con un plazo de ejecución de 06 meses (180 días calendario), bajo la modalidad de Administración Directa.

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Técnica y demás órganos de la Entidad Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO, para su conocimiento y demás fines.

*REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.*

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Mg. CARLOS ORÉ RUIZ  
GERENTE GENERAL